



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SESAEQROO DEL AÑO 2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas con treinta minutos, del día jueves 21 de octubre del año 2021, se reunieron con posterioridad para sesionar válidamente, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), ubicada en la Avenida Bugambillas número 438 entre Sicilia y Padua, en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez, tomando en cuenta todas las medidas que se han implementado con motivo de la contingencia del virus del covid-19, y a solicitud de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, Jefa del Departamento de Vinculación y Acuerdos, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la SESAEQROO, la Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, Secretaria Ejecutiva y a su vez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del COEPCI; el Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández, Director de Administración y Finanzas; el Licenciado José Ricardo Marín Montes, Jefe del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico y la C. Fany Karina Jiménez Cahuich, Intendente, estos últimos como miembros propietarios del COEPCI, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, procedió a verificar la asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria, encontrándose presentes:

- La Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta del COEPCI;
- El Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández, en su carácter de miembro propietario del COEPCI;
- El Licenciado José Ricardo Marín Montes, en su carácter de miembro propietario del COEPCI;
- La C. Fany Karina Jiménez Cahuich, en su carácter de miembro propietaria del COEPCI, y
- La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, en su carácter Secretaria Ejecutiva del COEPCI.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el registro de asistencia anterior, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del COEPCI, por lo que, formalmente queda instalada la Segunda Sesión Ordinaria del COEPCI para el año 2021, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día jueves 21 de octubre del año 2021; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum legal para sesionar válidamente.

Al respecto, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, solicitó a los integrantes del COEPCI la aprobación del orden del día, la cual, fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

4.- Lectura y seguimiento de los acuerdos aprobados en el acta de la sesión anterior.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta dio lectura a los acuerdos que se aprobaron en el acta de la primera sesión extraordinaria del COEPCI, de fecha 28 de mayo del año en curso, haciendo del conocimiento de los integrantes presentes, el seguimiento de los mismos, indicando que las Bases aprobadas para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, son parte fundamental para normar cada una de las actividades del COEPCI, así mismo, por lo que se refiere a la propuesta de modificaciones al Programa de Trabajo del COEPCI para el año 2021, se comentó que se ha cumplido en la medida de lo posible con las actividades modificadas, sin embargo, será motivo de un análisis posterior, tomando en cuenta las circunstancias actuales al interior de la SESAEQROO.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, solicitó a los integrantes del COEPCI su opinión al respecto.

No habiendo opinión alguna en cuanto a este punto, se procedió al siguiente punto de la orden del día.

5.- Análisis y comentarios sobre la designación del nuevo integrante del COEPCI.

Por lo que se refiere, a este punto de la orden del día, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, comentó a los integrantes del COEPCI sobre la designación del nuevo integrante del COEPCI, haciendo mención de que, en virtud de que desde el pasado mes de junio, en que se dio la salida de la Titular del Órgano Interno de

Control de la SESAEQROO, a la fecha, no se ha designado al o la nueva titular por parte del Congreso del Estado, por lo cual, es necesario que para el proceso de designación del nuevo integrante de este comité, se realice el procedimiento una vez que se cuente con el Titular del Órgano Interno de Control respectivo, para otorgarle mayor validez, al proceso de elección establecido en caso de renuncia, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, solicitó a los integrantes del COEPCI su opinión al respecto.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, manifestó que es importante tomar en cuenta que para la designación del nuevo integrante, se someta a consideración del Titular del Órgano Interno de Control entrante, la forma de proceder para la designación respectiva, con el fin de dar validez y certeza al procedimiento, conforme a lo dispuesto en los lineamientos respectivos, por lo cual, estuvo de acuerdo en que se designe al nuevo integrante una vez que se cuente con el o la Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO.

Después de una serie de comentarios al respecto, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina solicitó a los integrantes del COEPCI, tomar el acuerdo respectivo, quedando de la siguiente forma:

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, que el proceso de designación del nuevo integrante del COEPCI, se lleve a cabo una vez que se integre el Titular del Órgano Interno de Control en la SESAEQROO.

6.- Análisis y en su caso, aprobación del replanteamiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SESAEQROO 2021, para el ejercicio del año 2022.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, comentó a los integrantes del COEPCI sobre la necesidad del replanteamiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SESAEQROO 2021, para el ejercicio del año 2022, para posteriormente someterlo a su aprobación, indicando que, tal como se comentó en el punto anterior, en virtud de que a la fecha, no se ha designado al o la nueva titular por parte del Congreso del Estado, es conveniente retomar las actividades pendientes de concluir en este año 2021, para su consideración en el siguiente programa de trabajo anual 2022, ya que, es importante que dichas actividades sean revisadas y validadas por el Titular Órgano Interno de Control, para dar certeza a las acciones implementadas por el COEPCI.

En ese sentido, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández manifestó estar de acuerdo en que las actividades pendientes de este año sean retomadas en el siguiente ejercicio 2022, con el fin de no dejar de dar cumplimiento a lo establecido en la norma, y dar certeza de las actividades que se realizan al interior del COEPCI.

Es así, que después de una serie de comentarios al respecto, y no habiendo algún otro comentario por parte de los integrantes del COEPCI, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina pidió se tome el acuerdo respectivo, quedando de la siguiente manera:

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, replanteamiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SESAEQROO 2021, para el ejercicio del año 2022.

7.- Asuntos Generales.

➤ Informe Anual de Actividades del COEPCI 2021.

Por lo que se refiere a los asuntos generales, la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Presidenta, hizo del conocimiento de los integrantes del COEPCI sobre la integración del informe anual de actividades del COEPCI 2021, indicando que conforme al artículo 15, fracción XXI de los lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en el mes de enero del año 2022, deberá presentarse al titular de la SESAEQROO y miembros del COCODI, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el informe anual de las actividades realizadas por el comité, por lo cual, es importante tomar en cuenta todas las evidencias con las que se cuentan, como las actas de las sesiones, los documentos aprobados, así como de los materiales de difusión y constancias de las capacitaciones tomadas por el personal de la SESAEQROO, como un medio de verificación.

Así mismo, señaló que con el fin de preparar todo lo relativo a la integración de dicho informe, se puede trabajar en la recopilación de información para armar un formato en cuanto al contenido del mismo, el cual, puede ser sometido a la aprobación de los integrantes del COEPCI en próxima sesión ordinaria.

En ese sentido, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández manifestó que, de igual forma, como se indicó en los puntos del orden del día que anteceden, una vez designado el titular del órgano interno de control de la SESAEQROO, se puede someter a su consideración el tema del informe anual del COEPCI 2021, para realizar lo conducente a la integración y presentación el siguiente ejercicio 2022, por lo cual, se puede continuar con la recopilación de la evidencia pertinente y conforme a las actividades del programa de trabajo.

Después de una serie de comentarios al respecto, y no habiendo algún otro asunto general que añadir, por parte de los demás integrantes del COEPCI, se estableció que se someterá a consideración del nuevo Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO, el

tema referente a la integración y presentación del informe anual de actividades del COEPCI 2021, procediéndose con el siguiente punto del orden del día.

8.- Lectura de acuerdos de la Sesión.

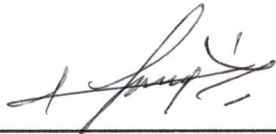
La Secretaria Ejecutiva, Licenciada Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en esta Segunda Sesión Ordinaria, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo primero: *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, que el proceso de designación del nuevo integrante del COEPCI, se lleve a cabo una vez que se integre el Titular del Órgano Interno de Control en la SESAEQROO.*

Acuerdo segundo: *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, replanteamiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo del COEPCI de la SESAEQROO 2021, para el ejercicio del año 2022.*

9.- Clausura de la Sesión.

Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del COEPCI para el año 2021 y se procedió a su clausura, siendo las once horas con veintiséis minutos, del día jueves 21 de octubre del año 2021.



Licda. Rachel Aide Balbuena Medina.
Presidenta del COEPCI.



Licda. Ivette Eunise de Jesús Cool Acosta.
Secretaria Ejecutiva del COEPCI.



Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández.
Miembro propietario del COEPCI.



Lic. José Ricardo Marín Montes.
Miembro propietario del COEPCI.



C. Fany Karina Jiménez Cahuich.
Miembro propietario del COEPCI.